



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 000212

LITUECHE, 19 de Febrero de 2019

CONSIDERANDO:

- La necesidad de abastecer de Insumos para los diferentes departamentos de la gestión para realizar su trabajo en forma optima.
- La necesidad de adquirir diversos Insumos Computacionales necesarios e imprescindibles.
- Que esta adquisición se realizará a través del catalogo electrónico al proveedor que se detalla en el punto dos del presente decreto.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento Artículo 14 y 14 bis que tiene relación con su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio No. 1.550., de fecha 06 de diciembre del 2016.-lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto N°597 de fecha 09 de mayo de 2018, que delega firma.

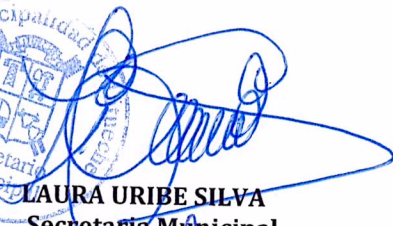
DECRETO:

- Autorízase** la compra mediante Catalogo electrónico, la compra de los siguientes materiales de Oficina que se detallan a continuación, para los departamentos de la gestión municipal.
- Gírese orden de compra** al siguiente proveedor: **COMERCIAL WORLDTEC LTDA.**
- RUT N° 87.886.470-8

CANTIDAD	PRODUCTO	CODIGO	TOTAL \$
06	TONER HP 85A	1164685	US\$ 306,00.-
04	TONER HP 78A	1151747	US\$ 230,00
	TOTAL S/ IMPUESTO		US\$ 536,00.-
	DESCUENTO		US\$ 16,08.-
	TOTAL NETO		US\$ 519,92.-
	IMPUESTO 19%		US\$ 98,78.-
	TOTAL		US\$ 618,70.-

- Impútese** el gasto al programa presupuesto área gestión municipal 2019.-

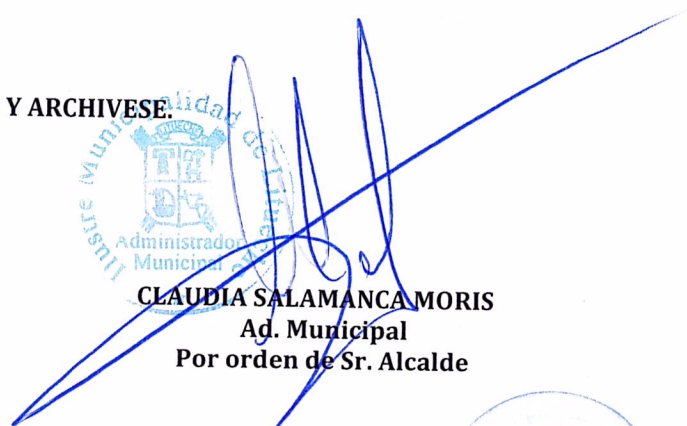
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/acr

Distribución:

- DAF
- Archivo Oficina de Partes
- Proceso de Pago


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Ad. Municipal
Por orden de Sr. Alcalde

